



PERMISO DE EDIFICACION N° 997 FECHA 02/10/2014

CARPETA N° 485/2014

PERMISO ANTERIOR : 519/2007

INFORMACIONES PREVIAS : ---- DEL -----

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [X] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 2456-58

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 106,59 m2 100%

Calle/Camino HUENA NEHUEN N° 0889 Superficie Primer Piso 37,13 m2 34,83%

Urbana [X] Rural []

Propietario EDINSON ANDRES DIAZ CASTILLO RUT, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto: JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO Ciudad: TEMUCO, Constructor: JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente (ARQUITECTO), Revisor Independiente (CALCULISTA)

III.- ACOGIDO LEY

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C ART. 5.1.18. DE LA O.G.U. Y C

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
7. El presente proyecto se exime de pago de derechos conforme al Art. 22 N° 37 del Título X de la anulación del presente permiso.
8. Cuenta con carta de desistimiento del arquitecto Karin Egger Ochsenius y Constructor Jose Martabid.
9. El presente permiso aprueba Modificación de proyecto por modificaciones del emplazamiento, no aumentando superficie.
9. Archivado en carpeta N° 485/2014 - SEO 8367.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES